

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO NO PÚBLICO, EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018

Siendo las 10,45 horas se constituyó, en acto no público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar los asuntos que más abajo se detallan:

- Presidente de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don José Manuel Martín Martín
Concejal Delegado en materia de Sanidad y Consumo, Parque Móvil, Cementerio y Embellecimiento, así como Aguas, Alumbrado y mantenimiento de vías públicas
(Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretaria General Accidental del Ayuntamiento
Doña María del Pilar Sánchez Bordón
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 3969/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018)
- Vocal 4º: Interventor General
Don Gonzalo Martínez Lázaro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Resolución 673, de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de la Función Pública)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN LA LICITACIÓN TRAMITADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESCUELA INFANTIL DE ARGUINEGUÍN, 2018"

Este proyecto será cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

Los asistentes al acto declaran expresamente que no existe conflicto de intereses, declarándose tal extremo mediante documento firmado que se incorpora en el mismo acto al expediente administrativo.

El asunto se concreta en proceder a la valoración de la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de ejecución de la obra denominada "Escuela Infantil de Arguineguín, 2018", tramitada mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

VISTO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 27 de noviembre de 2018, entre otras cuestiones, acuerda:

"TERCERO.- Considerar como propuesta como adjudicataria del contrato de ejecución de la obra denominada "Escuela Infantil de Arguineguín, 2018", Ref: 16-OBR-17, a la entidad **OBRASCON HUARTE LAIN, SA** con C.I.F: A-48010573 por un importe sin I.G.I.C. de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.542.874,62 euros)**, correspondiéndole un I.G.I.C. del 0%, comprometiéndose a que se descuenta de penalidad por cada día de retraso en la terminación de la ejecución del contrato la cantidad de 1.800 € (criterio nº 1), ejecutar la obra en un plazo de 252 días naturales (criterio nº 2), garantizar la obra en un plazo de 5 años (criterio nº 3), así como por la oferta presentada en relación a la Memoria constructiva, Relación del equipo técnico, Gestión medioambiental, y Medidas de carácter social para la creación de empleo, y atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerar la oferta presentada por dicha entidad como la más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

ORDEN DECRECIENTE EN QUE HAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

nº	Empresa	Criterios cualitativos		Criterio económico	Puntuación final
		Juicio de valor	Fórmulas		
1	OHL Construcción	17,580	33,37	39,955	90,905
5	Tecopsa Construcción & Servicios+ OPC Obras Públicas Canarias, S.L.	9,080	31,06	38,972	79,112
2	VVO Construcciones, P, S.A.	13,620	24,20	39,997	77,817
6	Satocán, S.A.	10,610	26,21	39,952	76,772
4	Pérez Moreno, S.A.U	10,660	23,41	40,000	74,070
3	Oproler, Obras y Proyectos	14,720	22,61	35,498	72,828

CUARTO.- Requerir a la entidad **OBRASCON HUARTE LAIN, SA** propuesta como adjudicatario del contrato, para que dentro del plazo de **CINCO (5) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 20 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada licitación.

Respecto a la garantía definitiva, correspondiente a un importe del 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el I.G.I.C., asciende a una cantidad de **ciento veintisiete mil ciento cuarenta y tres euros con setenta y tres céntimos (127.143,73 euros).**"

VISTO que requerido el interesado presenta documentación en fecha 5 de diciembre de 2018 (R.E.Nº: 18698), por lo que considerándose conforme la documentación administrativa, procede la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda adjudicar el contrato de ejecución de la obra denominada "Escuela Infantil de Arguineguín, 2018", Ref: 16-OBR-17, a la entidad **OBRASCON HUARTE LAIN, SA** con C.I.F: A-48010573 por un importe sin I.G.I.C. de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.542.874,62 euros)**, correspondiéndole un I.G.I.C. del 0%, comprometiéndose a que se descuenta de penalidad por cada día de retraso en la terminación de la ejecución del contrato la cantidad de 1.800 € (criterio nº 1), ejecutar la obra en un plazo de 252 días naturales (criterio nº 2), garantizar la obra en un

plazo de 5 años (criterio nº 3), así como por la oferta presentada en relación a la Memoria constructiva, Relación del equipo técnico, Gestión medioambiental, y Medidas de carácter social para la creación de empleo, y atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerar la oferta presentada por dicha entidad como la más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

ORDEN DECRECIENTE EN QUE HAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

nº	Empresa	Criterios cualitativos		Criterio económico	Puntuación final
		Juicio de valor	Fórmulas		
1	OHL Construcción	17,580	33,37	39,955	90,905
5	Tecopsa Construcción & Servicios+ OPC Obras Públicas Canarias, S.L.	9,080	31,06	38,972	79,112
2	VVO Construcciones, P, S.A.	13,620	24,20	39,997	77,817
6	Satocán, S.A.	10,610	26,21	39,952	76,772
4	Pérez Moreno, S.A.U	10,660	23,41	40,000	74,070
3	Oproler, Obras y Proyectos	14,720	22,61	35,498	72,828

II.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN LA LICITACIÓN TRAMITADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES", REF: 18-SER-06

El asunto se concreta en proceder a la valoración de la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato del "Servicio de limpieza y desinfección de instalaciones municipales", REF: 18-SER-06.

VISTO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 20 de noviembre de 2018, entre otras cuestiones, acuerda:

"TERCERO.- Considerar propuesto como adjudicatario del contrato del "Servicio de limpieza y desinfección de instalaciones municipales", REF: 18-SER-06, a la entidad **KEC MEDIOAMBIENTE, S.L.** con C.I.F: B-35675172, por un porcentaje único de reducción del 16% a aplicar en todos los precios máximos unitarios según tipologías de depósito, así como por el resto de los criterios de adjudicación ofertados, al considerarse la adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio ofertada conforme a la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores presentados y admitidos y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas, resultando que los precios unitarios ofertados son los siguientes:

	Precio Unitario de licitación	Nº Uds anuales	Precio Unitario con descuento (16%)
Depósito 120 m3	900,0 €	15	756,0 €
Depósito >120 m3 - 400 m3<	1.100,0 €	4	924,0 €
Depósito >400 3	1.500,00 €	5	1.260,0 €

PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

CUADRO VALORACIÓN FINAL	EZSA	FAYCANES	KEC	SERANCA	TRULEMA
1.- Criterio Social (10 PUNTOS)	3,5	7,5	7,5	2,5	2
2.- Criterio Medioambiental (10 PUNTOS)	1,75	1	7	1,5	1,5
3.- Experiencia y consolidación de buena ejecución (5 PUNTOS)	5	5	5	0	2,5
4.- Valoración Criterio Oferta Económica (65 PUNTOS)	65	62,7	63,45	59,22	64,68
5.- Gestión del Servicio (6 PUNTOS)	0,00	6,00	6,00	6,00	3,00
6.- Recursos Humanos (2 PUNTOS)	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00
7.- Apoyo de medios Informáticos para la gestión (2 PUNTOS)	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Total puntos (1+2+3+4+5+6+7)	75,25	86,2	92,95	73,22	77,68

Finalmente, las ofertas presentadas [puntuaciones (automáticas y no automáticas) + oferta económica] por los licitadores admitidos por la Mesa de Contratación se recogen en el siguiente cuadro, y éstas se ordenan de manera decreciente:

Nº	LICITADORES (ORDEN DECRECIENTE)	Oferta Económica	Total Puntuación
1	KEC	27.167,13 €	92,95
2	FAYCANES	27.490,55 €	86,2
3	TRULEMA	26.649,66 €	77,68
4	EZSA	26.520,29 €	75,25
5	SERANCA	29.107,64 €	73,22

CUARTO.- Requerir a la entidad KEC MEDIOAMBIENTE, S.L. propuesta como adjudicataria del contrato, para que dentro del plazo de **SIETE (7) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada licitación. Respecto a la garantía definitiva deberá constituirla por importe del 5 por 100 del precio final ofertado, IGIC excluido, ascendiendo a la cantidad de **1.269,49 euros.**"

VISTO que requerido el interesado presenta documentación en fecha 4 de diciembre de 2018 (R.E.Nº: 18634), por lo que considerándose conforme la documentación administrativa, procede la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda adjudicar el contrato del **"Servicio de limpieza y desinfección de instalaciones municipales"**, REF: 18-SER-06, a la entidad **KEC MEDIOAMBIENTE, S.L.** con C.I.F: B-35675172, por un porcentaje único de reducción del 16% a aplicar en todos los precios máximos unitarios según tipologías de depósito, así como por el resto de los criterios de adjudicación ofertados, al considerarse la adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio ofertada conforme a la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores presentados y admitidos y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas, resultando que los precios unitarios ofertados son los siguientes:

	Precio Unitario de licitación	Nº Uds anuales	Precio Unitario con descuento (16%)
Depósito 120 m3	900,0 €	15	756,0 €
Depósito >120 m3 - 400 m3<	1.100,0 €	4	924,0 €
Depósito >400 3	1.500,00 €	5	1.260,0 €

PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

CUADRO VALORACIÓN FINAL	EZSA	FAYCANES	KEC	SERANCA	TRULEMA
1.- Criterio Social (10 PUNTOS)	3,5	7,5	7,5	2,5	2
2.- Criterio Medioambiental (10 PUNTOS)	1,75	1	7	1,5	1,5
3.- Experiencia y consolidación de buena ejecución (5 PUNTOS)	5	5	5	0	2,5
4.- Valoración Criterio Oferta Económica (65 PUNTOS)	65	62,7	63,45	59,22	64,68
5.- Gestión del Servicio (6 PUNTOS)	0,00	6,00	6,00	6,00	3,00
6.- Recursos Humanos (2 PUNTOS)	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00
7.- Apoyo de medios Informáticos para la gestión (2 PUNTOS)	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Total puntos (1+2+3+4+5+6+7)	75,25	86,2	92,95	73,22	77,68

Finalmente, las ofertadas presentadas [puntuaciones (automáticas y no automáticas) + oferta económica] por los licitadores admitidos por la Mesa de Contratación se recogen en el siguiente cuadro, y éstas se ordenan de manera decreciente:

Nº	LICITADORES (ORDEN DECRECIENTE)	Oferta Económica	Total Puntuación
1	KEC	27.167,13 €	92,95
2	FAYCANES	27.490,55 €	86,2
3	TRULEMA	26.649,66 €	77,68
4	EZSA	26.520,29 €	75,25
5	SERANCA	29.107,64 €	73,22

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 11,15 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.

